

Auto Interlocutorio No. 1432
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Ref: Aprehesión y entrega de garantía mobiliaria

Solicitante: BANCOLOMBIA S. A.

Demandado: WILMAR JAVIER PARDO POLANCO

Radicación: 2021-00647

Revisada la demanda se observa que la misma reúne los requisitos exigidos por el artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015, en concordancia con la Ley 1676 de 2013 artículo 60, en consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR la aprehesión del vehículo de placas **JSZ-510** automóvil de servicio PARTICULAR, clase CAMIONETA, color PLATA SEDA METALICO, modelo 2021, marca SUZUKI, cilindraje 1586, carrocería WAGON, chasis TSMYD21S9MM814893, motor No. M16-A2338294, capacidad 5 pasajeros, de propiedad del señor WILMAR JAVIER PARDO POLANCO y su entrega a la entidad: BANCOLOMBIA S. A. (Acreedor Garantizado).

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, líbrense los oficios correspondientes ante las autoridades competentes, ordenándose que una vez sea inmovilizado el mencionado rodante, se proceda a su entrega inmediata al acreedor garantizado, advirtiéndole que en el entre tanto de la inmovilización y la entrega el vehículo podrá ser dejado a disposición del presente trámite en los parqueaderos autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa mediante la Resolución No. DESAJCLR21-57 del 22 de enero de 2021.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN **ESTADO No. 133** DE HOY **15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

**Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **302ccc075d0fc924c672588f09fb04fd0e4317d127eaa520659bc0c54bfe8159**

Documento generado en 14/09/2021 03:33:58 PM